SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5614 *SEBELEC VALENCIANA, S.A.*

Reversión de la Representación de las acciones de la Sociedad para Sustituir Anotaciones en Cuenta por Títulos Físicos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, se hace público que con fecha 13 de mayo de 2016 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del citado Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 11 de mayo de 2017 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha, 20 de diciembre de 2016.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a 1.873.500 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 1.873.500, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

Primero.- Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) expedirá, a solicitud de la Sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad.

Segundo.- Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a la entidad emisora, en la calle Grabador Esteve, número 4 de Valencia, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades participantes. El plazo para la entrega de dicha certificación a la entidad emisora será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Tercero.- La entidad emisora efectuará el cuadre de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de dos

cve: BORME-C-2017-5614

meses desde la publicación del presente anuncio.

Cuarto.- Remitidos los títulos a las Entidades participantes, la entidad emisora expedirá certificación de haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a sus legítimos titulares a través de las entidades participantes en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta dirigida a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Alicante, 31 de mayo de 2017.- La Administradora única, Ana Cristina Guillén Chico.

ID: A170043593-1

cve: BORME-C-2017-5614